

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 2.232/2013

Don Luis J. Chamorro Barranco, Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local-Diputación Provincial de Córdoba (ICHL), hace saber:

Que por el Tesorero Delegado de este Organismo, con fecha 14/3/2013, se ha dictado Acuerdo de Enajenación mediante Subasta Pública de los bienes que se detallan a continuación, convocándose la misma para el próximo 23 de mayo de 2013, a las 11 horas, en las dependencias de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en Plaza Colón, s/n. - Córdoba.

Expediente ejecutivo GEX 38640

Lote único: URBANA, 100% del pleno dominio con carácter ganancial de la CASA de dos pisos sita en calle Baja, 8 de Fuente Tojar, con superficie de 27 m2; finca registral 1367, con referencia catastral 8721421UG9582S0001XS.

Valor de tasación: 19.068,19 €

Tipo para subasta: 19.068,19 € Primera puja: 19.500 € Tramos: 500 €

Expediente ejecutivo GEX 1503718

Lote único: VEHICULO: FURGONETA matrícula 0570FMS, marca FIAT, modelo DUCATO JTD 2.3 gasoil, 1.500 KG, 3 plazas.

Valor de tasación: 6.537,96 €

Tipo para subasta: 6.537,96 € Primera puja: 6.600 € Tramos: 100 €

Expediente ejecutivo GEX 194593

Lote único: RÚSTICA, parcela de OLIVAR seco sita en el paraje Arroyo Hondo de Obejo, con superficie de 4,3047 hectáreas; referencia catastral 14047A009002380000MD.

Valor de tasación: 27.119,61 €

Tipo para subasta: 27.119,61 € Primera puja: 27.500 € Tramos: 500 €

Expediente ejecutivo GEX 138226

Lote único: URBANA, 100% del pleno dominio con carácter ganancial de la CASA sita en calle Juan Valera, 59 de Baena, con superficie de 29,96 m2; finca registral 8638, con referencia catastral 3341246UG8634S0001GL.

Valor de tasación: 15.116,55 €

Tipo para subasta: 15.116,55 € Primera puja: 15.500 € Tramos: 500 €

Expediente ejecutivo GEX 106237

Lote 1º: URBANA, 1/6 del pleno dominio con carácter privativo de la VIVIENDA de dos plantas sita en calle Diego Fernández del Pozo, 33 bajo izquierda, de Lucena, con superficie de 92,79 m2; finca registral 26925, con referencia catastral 8318521UG6481N0002DH.

Valor de tasación: 16.275,23 €

Tipo para subasta: 16.275,23 € Primera puja: 16.500 € Tramos: 500 €

Lote 2º: URBANA, 1/6 del pleno dominio con carácter privativo del LOCAL COMERCIAL sito en calle Mediabarba, 36 (hoy 40) de Lucena, con superficie de 9,79 m2; finca registral 21635, con referencia catastral 8418526UG6481N0001EG.

Valor de tasación: 1.318,88 €

Tipo para subasta: 1.318,88 € Primera puja: 1.400 € Tramos: 100 €

Expediente ejecutivo GEX 32073

Lote único: URBANA, VIVIENDA de dos plantas sita en calle Arrabalejo, 56 de Baena, con superficie de 33 m2; referencia catastral 3238803UG8633N0001ZJ.

Valor de tasación: 16.898,62 €

Tipo para subasta: 16.898,62 € Primera puja: 17.000 € Tramos: 500 €

Expediente ejecutivo GEX 223116

Lote único: RÚSTICA, parcela de OLIVAR seco sita en el partido del Salmerón o Almogabar de Benamejí, con superficie de 0,4585 hectáreas; finca registral 3363, con referencia catastral 14010A004000200000EW.

Valor de tasación: 18.340 €

Tipo para subasta: 18.340 € Primera puja: 18.500 € Tramos: 500 €

Expediente ejecutivo GEX 140825

Lote único: URBANA, pleno dominio del LOCAL COMERCIAL sito en avenida Ntra. Sra. de la Fuensanta, 29 bajo 1, de Córdoba, con superficie de 80,95 m2; finca registral 2988, con referencia catastral 5144705UG4954S0001GJ.

Valor de tasación: 89.045 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	B.B.V.A.	8/11/2012	24.650,21 €
Embargo	A.E.A.T.	29/10/2012	5.883,69 €

Total cargas subsistentes: 30.533,90 €

Tipo para subasta: 58.511,10 € Primera puja: 59.000 € Tramos: 500 €

Se advierte a las personas que deseen participar en la subasta que:

a) La documentación correspondiente incluidos los títulos disponibles, podrán ser examinados en el horario de la oficina central del ICHL (de 9 a 14 horas) sita en calle Reyes Católicos, 17 Bajo - Córdoba.

b) Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que constan en los expedientes las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

c) En el tipo de la subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes.

d) En el supuesto de bienes inscribibles en registros públicos los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en los expedientes. En el supuesto de que los bienes no estén inscritos en el registro correspondiente, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria y en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

e) Para poder participar en la subasta habrá de constituirse ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20% del tipo de aquélla, en efectivo o en cheque conformado a favor del ICHL, con los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del RGR, advirtiendo que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de remate.

f) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses de demora, recargos del período ejecutivo y costas del procedimiento.

g) El rematante está obligado a entregar en el acto de adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

h) Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma, indicando nombre, NIF, domicilio a efectos de notificaciones, número de teléfono y dirección de correo electrónico. Dichas ofertas, que tendrán carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la oficina central del ICHL, debiendo ir acompañadas de cheque conformado con los requisitos indicados en el apartado e) o de resguardo de ingreso en efectivo en la cuenta corriente del ICHL nº 0237-6028-00-9159854986 por el importe del depósito. La Mesa de Subasta sustituirá a los licitadores en estos casos, pujando por ellos en la forma prevista al efecto.

i) La mesa podrá realizar segunda licitación al finalizar la primera si lo juzga pertinente y/o pasar al trámite de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados sin que en ningún caso ello pueda implicar, en este último trámite, adjudicaciones de bienes por valor manifiestamente inferior al de mercado de

acuerdo a sus características.

No obstante lo anterior, para el caso de subasta de vehículos, el ICHL podría adjudicarse el citado bien, que podría ser calificado de "residuo sólido urbano", con las consecuencias que de ello se deriven.

j) Todos los gastos e impuestos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta y de la cancelación de cargas, serán de cuenta del adjudicatario.

k) Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente al ICHL, al amparo del artículo 9

de la Ley de Propiedad Horizontal, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

l) Los vehículos a enajenar podrán ser inspeccionados del 13 al 17/5/2013 previa cita en el teléfono de información del Organismo.

Información:

Teléfonos: 901512080 y 957498283 Página web: www.haciendalocal.es

Córdoba a 15 de marzo de 2013.- El Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria, Fdo. Luis J. Chamorro Barranco.